

La libertad comprada de Y. M.

Jueces, fiscales y artistas empiezan a pagar de su bolsillo las multas para que los 'manteros' salgan de prisión

PEDRO SIMÓN / Madrid

Afloja dos euros y rompe los grilletas por un día. Libera a un hombre negro de la esclavitud de la ley. No seas pirata y salva al *mantero*.

El nuevo credo ha calado hondo y –a la espera de una modificación del Código Penal que no llega– ya hay otra manera de ir haciendo justicia. Varios jueces, fiscales, secretarios judiciales, abogados y un nutrido grupo de artistas han comenzado a pagar las penas de multa de los *manteros* de su propio bolsillo para sacarlos así de prisión.

El primer caso de *libertad comprada* ha sido el de Y. M., que salió del centro penitenciario de Villabona (Asturias) gracias a los 572 euros que dieron por él en la ventanilla de la cárcel para hacerlo un hombre sin celda. El senegalés Y. M. cumplió 10 meses en prisión por vender copias pirata de *cedés* y *deuvedés* en las aceras. Pero le quedaba otro medio año por pagar, hasta el 4 de febrero de 2010, correspondiente a la multa imposible de saldar. Llegaron los rescatadores el pasado 9 de octubre, se quitaron la toga, saldaron su deuda y le dijeron: «Eres libre».

Los detalles los tiene el abogado Sergio Herrero, que acudió a ver al reo y deja una frase con huellas dactilares: «La multa era de 472 euros. Pero tuvimos que pagar 100 más en concepto de indemnización... Una indemnización que había que darle a la Sociedad General de Autores y Editores».

La iniciativa solidaria va a más por dos motivos: el primero es que ya hay en torno a 120 *sin papeles* encarcelados y otros 540 han pasado

por prisión en 2009; el segundo es que la ley actual no ofrece salidas.

El artículo 270 del Código Penal habla de penas de cárcel «y» multas para el que ose toserle a las entidades de gestión de los derechos de autor con su tenderete de muerto de hambre, manta y cacharrillos. Se contemplan penas de entre seis meses y dos años de cárcel y multas de 12 a 24 meses. Sucede en la práctica que quienes no pueden abonar la sanción económica (en torno a unos 400 euros de media), la conmutan por días de prisión y, así, acaban pagando con sus huesos en la cárcel un tiempo mayor.

Aunque el Gobierno se ha avenido a cambiar la ley vigente, lo cierto es que la modificación que maneja en el anteproyecto de reforma del Código Penal mantiene la posibilidad de cárcel para los *manteros*. La única concesión: dejar al criterio de cada juez la posibilidad de conmutar o no esta condena por una sanción pecuniaria o trabajos en beneficio de la comunidad en los supuestos más inocuos.

Hablamos con Cerigne Mbaye, pescador de 34 años y padre de tres hijos, que en su día se la jugó en patera junto a 94 tipos y al que hoy le piden en torno a 3.500 euros y cuatro años de condena por otros tantos casos de venta ambulante pendientes. Cerigne, que se ha hecho voluntario de la Cruz Roja porque no tiene trabajo y sí «mucho tiempo libre».

«La ley es muy dura. Saben que no podemos pagar las multas y nos las ponen. Pero, antes de salir de Senegal, me dije que no iba a perder la esperanza y no lo voy a ha-



Cerigne Mbaye, 'mantero' para el que se piden cuatro años de prisión, durante su conversación con EL MUNDO. / J. AYMÁ

«Propio de un chulo de barrio»

> «Es pornográfico que, en la época de la corrupción consustancial al sistema, en la era de la apropiación política de los millones ajenos, el propio sistema meta en la cárcel a unos pobres que venden 'cedés', señala a este periódico el actor Juan Diego Botto. «Es un sinsentido golpear así al eslabón más frágil de la cadena en el asunto de la piratería. Algo propio de un chulo de barrio que se mete con el más débil».

cer. Por mis hijos. Sigo estudiando para sacarme el graduado escolar, busco trabajo, acompaño a un señor mayor. Todo está oscuro, pero hay que seguir».

En la caja abierta para pagar las multas (www.manteros.aldeasocial.org) ha puesto dinero una decena de jueces que prefieren no contactarlo en público, varios fiscales, juristas y los actores Juan Diego Botto, Fernando Tejero, Alberto San Juan, Guillermo Toledo, Nathalie Seseña, Tristán Ulloa, Melanie Olivares o Miren Ibaruren, entre otros. Tira del carro la Asociación de Mediación y Pacificación de Conflictos, un grupo de abogados que cree que otro sistema penal es posible. A día de hoy, la plataforma de artistas Ni un mantero en prisión ha solicitado 50 indul-

tos ante el Ministerio de Justicia. Los colectivos Ferrocarril Clandestino y las asociaciones de *sin papeles* de Zaragoza, Bilbao o Madrid ya tienen localizados los próximos seis objetivos a liberar: seis desgraciados que cumplieron condena de prisión, pero que aún siguen encerrados porque no tienen dinero para pagar las multas.

En el parque se ve a un anciano blanco y a un cuidador negro andando despacito. Son Cerigne y el «señor mayor», Mariano. Del brazo, como las parejas de toda la vida. «A veces me ve un poco así y me pregunta. Entonces le cuento por qué estoy triste. Mariano me dice: 'Tranquilo, Cerigne, no te va a pasar nada. Todo el mundo sabe que lo hacedis para sobrevivir'».